



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-23211538-GDEBA-DPTCYCGMSALGP - LLAMADO A SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA FUNCIÓN JERÁRQUICA A INTERINA DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DE GESTIÓN

VISTO el EX-2020-23211538-GDEBA-DPTCYCGMSALGP, del cual surge la necesidad de implementar la selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Apoyo Administrativo y Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realiza en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de la Estructura Orgánico-Funcional de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución N° 4144/06 y sus modificatorias N° 2865/07 y N° 2527/09;

Que la función jerárquica que se pretende asignar se encuentra vacante, siendo su cobertura necesaria para el normal desenvolvimiento de la citada dependencia;

Que el reglamento citado precedentemente dispone en su artículo 2° que el llamado a selección interna será formulado mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, estableciendo las condiciones generales y particulares que deben cumplir los agentes que se postulen al mismo;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y CUIDADOS INTEGRALES EN SALUD

DEL MINISTERIO DE SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura de la función jerárquica interina de Jefe de Departamento de Apoyo Administrativo y Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, de conformidad a lo establecido en el Anexo Único (IF-2020-24594576-GDEBA-DDDPPMSALGP), que pasa a formar parte de la presente, en el marco del Reglamento de Selección para la cobertura de funciones jerárquicas interinas dentro de la Estructura Orgánico-Funcional de este Ministerio de Salud, aprobado por Resolución N° 4144/06 y sus modificatorias N° 2865/07 y N° 2527/09.

ARTÍCULO 2º Convocar al personal de planta permanente de la dependencia precitada, a efectos de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 3º de la Resolución N° 4144/06 y sus modificatorias N° 2865/07 y N° 2527/09.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, notificar y archivar.